



Resolución Directoral

Lima, 10 de octubre del 2018

VISTO:

El Memorado N° 402-2018-DG-HEJCU, de fecha 03 de octubre de 2018, el Director General del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 184-DG-2018-HEJCU/OP, de fecha 22 de agosto de 2018, se conformó la comisión de concurso que se encargará de realizar la 2da. Convocatoria del Concurso Abierto para acceder al puesto de Jefe/a del Departamento de Enfermería del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa";

Que, con Resolución Directoral N° 214-DG-2018-HEJCU-OP, de fecha 02 de octubre de 2018, se modificó la conformación de la Comisión de Concurso que se encargará de realizar la 2da. Convocatoria del Concurso Abierto para acceder al puesto de Jefe/a del Departamento de Enfermería del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", integrado como: M.C. Enrique Eladio Gutiérrez Yoza, Director General del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", Presidente, Lic. Adm. Roberto Ysaac Villanueva Fuentes Rivera Secretario Técnico, como miembros: Abog. Luis Corrales Dolmos, de la Oficina de Asesoría Jurídica, M.C. Ana Kyralina Rodríguez Andrade Representante del Cuerpo Médico del HEJCU, sólo con derecho a voz, Lic. Enf. Rider Wilder Barzola Rojas, Representante del Sindicato de Enfermeros del HEJCU, sólo con derecho a voz, T.M. María Victoria Orcon Deza Representante del Sindicato de Profesionales de la Salud No Médicos del HEJCU, sólo con derecho a voz, Sr. Israel Eugenio Castro Tapia Representante de Sindicato de Trabajadores del HEJCU, sólo con derecho a voz.

Que, mediante documento de visto, la Dirección General del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", solicita integrar a un nuevo miembro en la condición de suplente que asuma la Presidencia de la citada Comisión de Concurso en ausencia del Titular, y propone al M.C. Luis Julio Pancorvo Escala, Director Adjunto del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", procediéndose a emitir el acto administrativo, a fin de garantizar las actividades programadas;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"; y,

De conformidad con la Ley N° 30693 – Ley de Presupuesto para el Ejercicio 2018, Ley 27669, Ley del Trabajo de la Enfermera y su Reglamento aprobado el Decreto Supremo N° 012-2015-SA y en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 10° de la Resolución Ministerial N° 0007-2018-MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- INCORPORAR a la comisión de concurso para acceder al puesto de Jefe/a de Departamento de Enfermería del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" a un nuevo miembro como suplente del Presidente, quedando conformada de la siguiente manera:

//..



B.

- M.C. Enrique Eladio Gutiérrez Yoza **Presidente.**
- MC; Luis Julio Pancorvo Escala **Suplente de Presidente.**
- Lic. Adm. Roberto Ysaac Villanueva Fuentes Rivera **Secretario Técnico.**

MIEMBROS:

- Abog. Luis Corrales Dolmos. **Oficina de Asesoría Jurídica del HEJCU;**
- M.C. Ana kyralina Rodríguez Andrade **Representante del Cuerpo Médico del HEJCU, sólo con Derecho a voz.**
- Lic. Enf. Rider Wilder Barzola Rojas **Representante del Sindicato de Enfermeros del HEJCU, sólo con derecho a voz.**
- T.M. María Victoria Orcon Deza **Representante del Sindicato de Profesionales de la Salud No Médicos del HEJCU, sólo con derecho a voz.**
- Sr. Israel Eugenio Castro Tapia **Representante de Sindicato de Trabajadores del HEJCU, sólo con derecho a voz.**



ARTÍCULO 2°.- DEJAR SUBSISTENTE, en sus demás términos, lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 214-2018-DG-HEJCU/OP.-----

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en la página web de la entidad.-----

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

MINISTERIO DE SALUD
 Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

Dr. ENRIQUE GUTIERREZ YOZA
 Director General
 CMP. 32677 RNE. 17560

RECIBIDA
 10 05 2018
 7222

- EEGY/JETA/RVYFR/TCC/c.
- () Oficina. Administración HEJCU
 - () Oficina de Personal (06)
 - () Org. Control Institucional
 - () Oficina Comunicaciones
 - () Oficina de Asesoría Legal
 - () Interesados